


**RECUPERARÁN PREVALENCIA EN EL MERCADO NACIONAL**

# Pretenden que Pemex y CFE vuelvan a ser empresas públicas

Morena va por cambios en artículos 25, 27 y 28 constitucionales para revertir la reforma de Peña de 2013

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobará esta semana reformas a la Constitución para que Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recuperen su papel de "empresas públicas del Estado", y definir que la compañía eléctrica tenga prevalencia en el mercado nacional, respecto de las privadas.

También, según anticipó Morena, se votará en favor de cambios al artículo 28 constitucional para retomar el derecho del Estado de utilizar las vías ferroviarias para ofrecer el servicio de trenes de pasajeros, mediante la concesión de asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

## Se discutirá en sesiones

Ambos dictámenes se discutirán en las sesiones de martes y miércoles y, en el caso del primer paquete, se trata de cambios a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, que revierten la figura de empresas "productivas del Estado" que les impuso a Pemex y CFE la reforma

de 2013 en el sexenio de Enrique Peña Nieto.

En un análisis realizado por la bancada mayoritaria se explica que la enmienda prevé que las leyes en la materia determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las actividades de la industria eléctrica que sean distintas a las del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. Precisa que tales actividades "en ningún caso ten-

drán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con la responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio público de electricidad".

Incluye la precisión que las empresas estatales dedicadas a la explotación del litio y el servicio público de Internet no serán consideradas monopolios bajo ningún concepto. Con las adecuaciones, se incorporará en la Constitución

el concepto de transición energética y el partido guinda explica que la reforma realizada en 2013 no impulsó dicha transición ni la generación de energías renovables, que "fue sólo un pretexto para generar ganancias a los (negocios) privados, beneficiándose a partir de los certificados de energía limpia, subastas de largo plazo y tarifas preferenciales en el porteo o transporte de la electricidad".

## Trenes serán prioritarios para pasajeros

Respecto de los cambios en materia de trenes, ese grupo parlamentario también señaló que se busca declarar al sector como prioritario para el desarrollo nacional, y prever que

los particulares con concesiones de transporte ferroviario de carga puedan obtener nuevas para el traslado de pasajeros.

En este caso, se agregará a la Constitución que no constituirán monopolios los ferrocarriles tanto para el transporte de pasajeros como de carga, al considerarse área estratégica.



Las concesiones o asignaciones podrán ser otorgadas sólo por el Ejecutivo y, según Morena, no solamente se mejorará la conectividad y la reducción de tiempos en el transporte de pasajeros en tren, sino que se impulsará “la creación de infraestructura férrea para reactivar la economía en zonas geográficas, como el sureste y centro del país”.